Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, el Municipio de Linares, Nuevo León hace del conocimiento de todos sus ciudadanos a través de este medio lo siguiente:

**Norma para la difusión a la ciudadanía de**

**la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

El Gobierno Municipal, para el desarrollo de sus funciones y la satisfacción de los Servicios Públicos que la ciudadanía demanda, fundamenta en la operación de sus Presupuestos de Ingresos y Egresos, el origen y la aplicación de los recursos para estos fines. Estos Presupuestos se elaboran y aprueban anualmente y consideran todas las operaciones de ingresos y egresos autorizados para el Ejercicio Fiscal o año calendario, de acuerdo a los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presupuesto de Ingresos es aprobado por el H. Congreso del Estado y por lo general no se modifica en todo el ejercicio, el Presupuesto de Egresos, es aprobado por el R. Ayuntamiento de la Ciudad y se Modifica cuantas veces sea necesario en el año, en la medida que la operación y las políticas internas así lo demanden o de acuerdo a la recepción de ingresos excedentes no contemplados en el Presupuesto de Ingresos Autorizado. Por lo general el Municipio realiza de una a tres modificaciones a su Presupuesto de Egresos anual.

**Ley de Ingresos:**

El Presupuesto de Ingresos del Municipio, se calcula de acuerdo a estimaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, apoyadas en información histórica de la recaudación municipal en ejercicios anteriores, por estimaciones de las diferentes dependencias relacionadas con sus programas de trabajo y padrones de contribuyentes bajo su control y por información de variables económicas nacionales emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Banco de México principalmente.

El Municipio debe poner a disposición de la ciudadanía por los menos una vez al año, en su Portal de transparencia, los Formatos del Presupuesto de Ingresos enviados para autorización del H. Congreso del Estado, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos y a la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. Estos Formatos al igual que las Normas derivadas de los Acuerdos del CONAC, están a disposición de toda la Ciudadanía en el Portal de Transparencia del Municipio y en la Página Oficial del Consejo Nacional de Armonización Contable en la siguiente dirección electrónica: [www.conac.gob.mx](http://www.conac.gob.mx).

Los conceptos de Recaudación que considera el Municipio para la elaboración de su Proyecto de Presupuesto de Ingresos son los autorizados en la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, consignados en su Artículo Primero que a la letra dice:

**“… Artículo Primero.-** La Hacienda Pública de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal del año XXXX, se integrará con los ingresos que a continuación se enumeran:

I.- Impuestos:

1. Predial.

2. Sobre adquisición de inmuebles.

3. Sobre diversiones y espectáculos públicos.

4. Sobre juegos permitidos.

5. Sobre aumento de valor y mejoría específica de la propiedad.

6. Accesorios.

7. Rezagos.

II.- Derechos:

1. Por cooperación para obras públicas.

2. Por servicios públicos.

3. Por construcciones y urbanizaciones.

4. Por certificaciones, autorizaciones, constancias y registros.

5. Por inscripción y refrendo.

6. Por revisión, inspección y servicios.

7. Por expedición de licencias.

8. Por control y limpieza de lotes baldíos y casas desocupadas.

9. Por limpia y recolección de desechos industriales y comerciales.

10. Por ocupación de la vía pública.

11. Por nuevos fraccionamientos, edificaciones y subdivisiones en materia urbanística.

12. Diversos.

13. Accesorios.

14. Rezagos.

III.- Contribuciones por nuevos fraccionamientos, edificaciones, parcelaciones, relotificaciones y subdivisiones previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

IV.- Productos:

1. Enajenación de bienes muebles o inmuebles.

2. Arrendamiento o explotación de bienes muebles o inmuebles del dominio privado.

3. Por depósito de escombro y desechos vegetales.

4. Venta de impresos, formatos y papel especial.

5. Diversos.

|  |  |
| --- | --- |
|  | V.- Aprovechamientos:  1. Multas.  2. Donativos.  3. Subsidios.  4. Participaciones estatales y federales.  5. Aportaciones federales y estatales a los municipios.  6. Cauciones cuya pérdida se declare en favor del municipio.  7. Indemnizaciones.  8. Diversos.  9. Accesorios.  10. Rezagos. …” |

Las tarifas para el Cobro de estos conceptos de Ingresos se consignan en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y se actualizan anualmente de acuerdo a la autorización que para estos efectos emita el H. Congreso del Estado.

Adicionalmente a esta Fuente de Ingresos, denominada Ingresos Fiscales, el Municipio recibe recursos del Estado y la Federación correspondientes a los Acuerdos plasmados en la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en los Programas de Estímulos, Convenios, Subsidios y Otros Apoyos, instrumentados por estas instancias de Gobierno.

Los Significados de cada uno de los conceptos de las Fuentes de Ingresos Municipales, se consignan en los Artículos 3, 4 y 5 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, en congruencia con lo estipulado en el Código Fiscal de la Federación de acuerdo a lo siguiente:

“… ARTICULO 3.- Las contribuciones se clasifican en impuestos, derechos y contribuciones especiales, los que se definen de la siguiente manera:

I.- Impuestos son las prestaciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II y III de este artículo.

II.- Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Estado, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

III.- Contribuciones especiales son las prestaciones cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por un beneficio económico particular proporcionado al contribuyente por la realización de obras públicas o de tareas estatales o municipales provocadas por las actividades del contribuyente. Su rendimiento no debe tener un destino ajeno al financiamiento de las obras o actividades correspondientes.

Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 22 de este Código, son accesorios de las contribuciones y participan de la naturaleza de éstas.

ARTICULO 4.- Son aprovechamientos los ingresos distintos de las contribuciones que percibe el Estado por funciones de derecho público, los ingresos derivados de financiamientos y los que obtengan los organismos descentralizados que no tengan la naturaleza de derechos.

Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 22 de este Código, que se aplican en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Son productos, las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

ARTICULO 5.- Son participaciones los ingresos provenientes de contribuciones y aprovechamientos federales o municipales que tiene derecho a percibir el estado por Disposición Constitucional, por virtud de su adhesión al sistema nacional de coordinación fiscal, o por las leyes fiscales respectivas…”

Por Otra Parte, el Presupuesto de Ingresos del Municipio, se calcula en base a un Análisis de Tendencias de la Recaudación de Ingresos en Ejercicios Anteriores, calculando el Incremento Proyectado en las Variables Económicas Nacionales y Locales para el Ejercicio Fiscal Proyectado, disminuyendo y/o incrementando las Partidas Extraordinarias incurridas en Años Anteriores y Proyectadas para el Ejercicio en Preparación.

El Presupuesto de Ingresos, servirá como Techo Financiero el Proyecto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal debe estar autorizado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado antes del 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal Anterior.

El Municipio debe poner a disposición de la ciudadanía por los menos una vez al año, en su Portal de transparencia, los Formatos la Ley de Ingresos autorizados por el H. Congreso del Estado y publicados en el Periódico Oficial del Estado, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y a la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual. Estos Formatos al igual que las Normas derivadas de los Acuerdos del CONAC, están a disposición de toda la Ciudadanía en el Portal de Transparencia del Municipio y en la Página Oficial del Consejo Nacional de Armonización Contable en la siguiente dirección electrónica: [www.conac.gob.mx](http://www.conac.gob.mx).

Los Rubros de Ingreso del Gobierno Municipal se incluyen en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio y están alineados al Clasificador por Rubros de Ingreso consignado en los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable. Estos Conceptos son los siguientes:

**“… RELACION DE RUBROS, TIPOS Y CONCEPTOS**

**1 Impuestos**

**11 Impuestos Sobre los Ingresos**

11101 INSTALACIONES DE JUEGOS MECANICOS

11102 OBRAS DE TEATRO

11103 DIVERSIONES

**12 Impuestos Sobre el Patrimonio**

12101 PRESENTE ANO

12102 REZAGO

12103 REDUCCION POR PRONTO PAGO

12104 SUBSIDIOS PREDIAL

12105 SUBSIDIOS PREDIAL REZAGO

12106 SUBSIDIO PREDIAL MODERNIZACION

12107 SUBSIDIO REZAGO MODERNIZACION

12201 I.S.A.I.

12202 SUBSIDIOS I.S.A.I.

12401 MODERN. CATASTRAL PRESENTE AÑO

12402 REZAGO MODERNIZACION CATASTRAL

12403 RECARGOS MODERNIZACION CATASTRAL

**17 Accesorios de Impuestos**

17101 RECARGOS PREDIAL PRESENTE AÑO

17102 RECARGOS PREDIAL AÑOS ANTERIORES

17103 CONDONACION DE PREDIAL PRESENTE AÑO

17104 CONDONACION DE PREDIAL AÑOS ANTERIORES

17105 CONDONACION REZAGO MODERN. CATASTRAL

17201 RECARGOS I.S.A.I.

17202 CONDONACION DE I.S.A.I.

**4 Derechos**

**41 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Expl. de Bienes de Dominio Público**

41101 BANQUETAS

41201 RASTRO

41202 REFRIGERACION

41203 INSPECCION SANITARIA

41204 PASAPORTES

41205 SUBSIDIOS DE SERVICIO PÚBLICOS

41301 EXAMEN Y APROBACION DE PLANOS

41302 SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACION

41303 INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE

41304 LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION

41305 FACTIBILIDAD U AUTORIZACION DE REGIMENES

41306 AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS

41307 EXPEDICION DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CER

41308 INFORMACION DE ALINEAMIENTO DE LA VIALID

41309 PERMISOS PARA CONSTRUCCION

41310 ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES

41311 PROGRAMA DE MODERNIZACION

41312 INFORME DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO

41313 OTRAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES

41314 PROYECTO EJECUTIVO

41315 CERTIF. CUMP. REQ. PARA VENTAS

41316 SUBSIDIOS DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACI

41317 INTRODUCCION SUBTERRANEA DE CONDUCTORES

41318 DIVERSOS VARIOS

41319 TRASLADO DE ANIMALES

41401 EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

41402 SUBSIDIOS DE CERTIFICACIONES, AUT. CONST

41403 CONSTANCIAS DE NO INFRACCION

41501 INSCRIPCIÓN ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.

41502 INSCRIPCIÓN CASA DE APUESTAS

41503 ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.

41504 MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL (-DE 120M

41505 RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.C.L.A.

41506 EXPENDIO D.B.A.E.E.C.P.LL.

41507 CERVECERIA

41508 REFRENDO CERVECERIA Y BILLAR

41509 CANTINAS

41510 DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOR

41511 RESTAURANTE BAR

41512 SUPERMERCADO C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.

41513 DISCOTECA

41514 CABARETS

41515 SUBSIDIOS DE ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P

41516 SUBSIDIOS DE MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P

41517 SUBSIDIOS DE RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.

41518 SUBSIDIOS DE EXPENDIO D.B.A.E.E.C.P.LL.

41519 SUBSIDIOS DE CERVECERIA

41520 SUBSIDIOS DE REFRENDO CERVECERIA Y BILLA

41521 SUBSIDIOS DE CANTINAS

41522 SUBSIDIOS DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOL

41523 SUBSIDIOS DE RESTAURANTE BAR

41524 SUBSIDIOS DE DISCOTECA

41525 MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL (-DE 120M

41526 INGRESOS

41601 SERV. PARA LA AUTORIZ. DE EXPED.DE LICEN

41602 EXPEDICION DE LICENCIAS DE ESTACIONAMIEN

41603 SERVICIO DE EXAMEN MEDICO

41604 LICENCIA DE ANUNCIOS

41605 LICENCIA PERMISO PROVISIONAL ALCOHOLES

41606 SERVICIO DE LIMPIA

41607 SUBSIDIOS DE REVISIÓN INSPECCIÓN Y SERVI

41608 SUBSIDIO DE SERVICIO DE LIMPIA

41609 SERV.DE REVISION DE DOCUMENTACION DE I.S

41610 TRAMITE DE PASAPORTE

41611 TRAMITE PLACAS PROVISIONALES

41701 ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTO

41702 INSTALACIONES FIJAS Y SEMIFIJAS

41703 SITIOS DE AUTOMOVILES O CAMIONES DE CARG

41704 ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS

41705 SUBSIDIOS DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA

41801 REFRENDOS

41802 CONDONACIONES (CARGO)

41803 EXCLUSIVOS

41804 CARRO DE SITIO

41805 INSCRIPCIONES

41806 SUBSIDIOS DE RECARGOS Y ACCOSORIOS DE DE

41807 LICENCIA DE ANUNCIOS

**5 Productos**

**51 Productos**

51101 ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

51102 ENAJENACIÓN DE LOTES DE PANTEON

51103 CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS

51201 SERVICIOS DE CAPILLA DE VELACION

51202 EQUIPO

51203 INMUEBLES AUTOBUSES

51204 TEATRO DE LA CIUDAD

51205 INGRESOS EN EL PARQUE ADOLFO LOPEZ MATEO

51206 MERCADO BICENTENARIO

51207 LOCALES PARQUE LOPEZ MATEOS LINARES 300

51208 SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTOS O EXPLOTACIÓ

51209 CENTRO TURISTICO "CERRO PRIETO"

51210 GIMNASIO SAN ANTONIO

51211 PIPA DE AGUA

51212 ACADEMIA DE FUTBOL RAYADOS LINARES

51301 RELLENO SANITARIO

51302 SUBSIDIO (CARGO)

51401 BASES PARA CONCURSOS

51402 FORMATOS

51501 RENDIMIENTOS CUENTAS BANCARIAS

51502 INTERESES DE PARTICIPACIONES

51601 FERIAS

51602 OBRAS DE TEATRO

51603 VIGILANCIA EN EVENTOS

51604 EVENTOS DEPORTIVOS

51701 LAMINA GALVANIZADA

51702 VENTA DE TABLETS

51703 VENTA DE PAÑALES

51704 SUBSIDIOS DE SUBPRODUCTOS

51705 DIVERSOS

51706 VENTA DE ALIMENTO, SEMILLA

51901 ENTRADA ZONA DE TOLERANCIA

51902 INGRESOS DEL DIF

51903 CONSULTAS Y TERAPIAS DE REHABILITACION

**6 Aprovechamientos**

**61 Aprovechamientos**

61201 MULTAS DE TRANSITO

61202 MULTAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

61203 MULTAS DE CONSTRUCCIÓN

61204 MULTA DE ALCOHOLES

61205 SUBSIDIOS DE MULTAS

61206 ECOLOGIA

61301 DAÑOS A ARBOTANTES

61302 DAÑOS DIVERSOS

61701 GASTO CORRIENTE

61702 D.I.F.

61703 EN ESPECIE

61704 OBRAS

61901 CONVENIO DE FINIQUITOS ISPT

61902 3% SOBRE NOMINA

**8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal**

**81 Participaciones**

81101 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

81102 FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL

81103 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SER

81104 FONDO DE FISCALIZACION

81105 VENTA GASOLINA Y DIESEL

81106 FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS

81107 PARTICIPACIONES POR APLICAR

81108 FIDEICOMISO FONDO ESTAB INGRESOS ENT FED

81109 TENENCIA

81110 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

81201 TENENCIA

81202 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

81203 CONTROL VEHICULAR

81204 FONDO DESC. DE SEGURIDAD ISN

**82 Aportaciones**

82101 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPA

82102 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

82103 INTERESES FISM

82104 INTERESES FORTAMUN

82105 FORTASEG 2018

82106 INTERESES DE FORTASEG

82201 FONDO DESCENTRALIZADO

82202 PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

82203 PROVISIONES ECONOMICAS

82204 FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS

82205 FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS

82206 FONDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

**83 Convenios**

83101 PROGRAMA FOPEDEM

83102 PROGRAMA FONDO DE CULTURA

83103 FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

83104 CONTINGENCIAS ECONOMICAS

83105 FORTALECE

83106 VERTIENTE VIVIENDA

83107 PROGRAMAS REGIONALES 2

83108 FORTALECIMIENTO FINANCIERO

83109 FONDO DESARROLLO MUNICIPAL

83110 FONDO TRANSVERSIDAD DE GENERO

83111 DESARROLLO REGIONAL

**0 Ingresos Derivados de Financiamientos**

**01 Endeudamiento Interno**

01101 PRESTAMOS BANORTE…”

Toda la información relativa a la Leyes Fiscales y Hacendarias a que se refiere este documento, así como las cifras autorizadas en el Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal, están a disposición de toda la Ciudadanía en el Portal de Transparencia de este Gobierno Municipal.

**Presupuesto de Egresos:**

El Presupuesto de Egresos del Municipio, se calcula tomando como Techo Financiero el Proyecto de Presupuesto de Ingresos enviado al H. Congreso del Estado para su aprobación.

De acuerdo a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal debe estar autorizado por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado antes del 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal Anterior.

El Presupuesto debe estar orientado al cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Programa Operativo Anual, emanado del mismo. Ambos documentos se fundamentan en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

En la construcción del Presupuesto Anual de Egresos, se toman en consideración también, todos los Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental de acuerdo a lo consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, En la Ley Federal de Disciplina Financiera y en los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Municipio debe poner a disposición de la ciudadanía por los menos una vez al año, en su Portal de transparencia, los Formatos del Presupuesto de Egresos autorizados por el R. Ayuntamiento y publicados en el Periódico Oficial del Estado, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos y a la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. Estos Formatos al igual que las Normas derivadas de los Acuerdos del CONAC, están a disposición de toda la Ciudadanía en el Portal de Transparencia del Municipio y en la Página Oficial del Consejo Nacional de Armonización Contable en la siguiente dirección electrónica: [www.conac.gob.mx](http://www.conac.gob.mx).

Los Conceptos de Gasto del Gobierno Municipal se incluyen en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio y están alineados al Clasificador por Objeto del Gasto consignado en los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable. Estos Conceptos son los siguientes:

**“… RELACION DE CAPITULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS GENERICAS Y PARTIDAS ESPECÍFICAS**

**1000 SERVICIOS PERSONALES**

**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE**

113 Sueldos base al personal permanente

11301 SUELDOS

11302 RETROACTIVO

**1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO**

121 Honorarios asimilables a salarios

12101 HONORARIOS

122 Sueldos base al personal eventual

12201 SUELDOS A PERSONAL EVENTUAL

123 Retribuciones por servicios de carácter social

12301 TRABAJOS ESPECIALES EVENTUALES

**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

13201 PRIMA VACACIONAL

13202 AGUINALDO

133 Horas extraordinarias

13301 TIEMPO EXTRA

134 Compensaciones

13401 COMPENSACIONES

**1400 SEGURIDAD SOCIAL**

141 Aportaciones de seguridad social

14101 SERVICIO MEDICO

**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**

152 Indemnizaciones

15201 LIQUIDACIONES

154 Prestaciones contractuales

15402 PRESTACIONES SEGUN CONVENIO SINDIC

15403 PRIMA DE SEGUROS DE VIDA

15405 LICENCIAS DE MANEJO

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

15501 BECAS

15502 CAPACITACION

159 Otras prestaciones sociales y económicas

15902 GASTOS FUNERARIOS

**1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS**

171 Estímulos

17101 GRATIFICACIONES

17102 IMPUESTO DEVUELTO AL PERSONAL (I.S.R.)

**2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

**2100 MATERIALES DE ADMION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

21101 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

21201 MATERIAL DE IMPRENTA

21202 MATERIAL FOTOGRAFICO

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

21401 MAT. DE COMP. EQ MENORES DE TECNOL

215 Material impreso e información digital

21501 SUSCRIPCIONES Y CUOTAS

21502 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMAL

21503 ELABOR. PLACAS, CLICHES Y GRABADOS

216 Material de limpieza

21601 ARTICULOS PARA ASEO Y LIMPIEZA

**2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**

221 Productos alimenticios para personas

22101 CONSUMOS DE ALIMENTOS DEL PERSONAL

22102 GASTOS DE CAFETERIA

222 Productos alimenticios para animales

22201 SEMILLAS, ANIMALES. ALAMBRE

223 Utensilios para el servicio de alimentación

22301 UTENCILIOS P EL SERVICIO DE ALIMEN

**2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**

242 Cemento y productos de concreto

24201 MATERIAL DE CONSTRUCCION

24202 ASFALTO

246 Material eléctrico y electrónico

24601 MATERIAL ELECTRCIO

247 Artículos metálicos para la construcción

24701 MATERIAL DE PLOMERIA

24702 SEÑALAMIENTOS VIALES

248 Materiales complementarios

24801 SEÑALAMIENTOS VIALES

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

24901 PINTURA

**2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

25201 FERTILIZANTES Y GERMICIDAS

253 Medicinas y productos farmacéuticos

25301 MEDICAMENTOS

254 Materiales, accesorios y suministros médicos

25401 SERVICIO MEDICO

25403 MATERIAL MEDICO Y DE CURACION

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

25501 ANALISIS CLINICOS

**2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

26101 GASOLINA

26102 DIESEL

26103 GAS L.P.

26104 ACEITES Y LUBRICANTES

**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**

271 Vestuario y uniformes

27101 UNIFORMES

272 Prendas de seguridad y protección personal

27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION

273 Artículos deportivos

27301 MATERIAL DEPORTIVO Y TROFEOS

274 Productos textiles

27401 PRODUCTOS TEXTILES

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES

**2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**

282 Materiales de seguridad pública

28201 MATERIALES PARA SEGURIDAD PUBLICA

**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**

291 Herramientas menores

29101 HERRAMIENTAS

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

29201 EQUIPOS MENORES

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

29601 REFACCIONES

29602 LLANTAS

29603 ACUMULADORES

29604 ACCESORIOS MENORES

**3000 SERVICIOS GENERALES**

**3100 SERVICIOS BASICOS**

311 Energía eléctrica

31101 ENERGIA ELECTRICA

31102 CONSUMO DE ENERGIA ALUMBRADO PÚBLI

313 Agua

31301 SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE

314 Telefonía tradicional

31401 SERVICIO TELEFONICO

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

31701 SERV. ACC. DE INTERNET, REDES Y PR

**3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**

322 Arrendamiento de edificios

32201 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

32301 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

32302 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EVENT

325 Arrendamiento de equipo de transporte

32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPO

32502 TRANSPORTACION FORANEA

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

33201 ESTUDIOS TECNICOS

333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

33301 SISTEMAS DE COMPUTO

33302 DISEÑOS DE CATALOGOS Y MANUALES

334 Servicios de capacitación

33401 SERVICIOS DE CAPACITACION

**3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**

341 Servicios financieros y bancarios

34101 COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS

34102 GASTOS FINANCIEROS POR REDONDEO

34103 PAGO DE AVALUOS

34104 INTERESES ANTICIPO PARTIC. GOB.EDO

345 Seguro de bienes patrimoniales

34501 SEGUROS DE VEHICULOS

347 Fletes y maniobras

34701 FLETES Y MANIOBRAS

**3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

35101 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

35102 IMPERMEABILIZACIONES

352 Instalación, reparación y mtto. de mobiliario y equipo de admón, educacional y recreativo

35201 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

353 Instalación, reparación y mtto. de equipo de cómputo y tecnología de la información

35301 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

35501 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

35502 LAVADO Y ENGRASADO

35503 ENDEREZADO Y PINTURA DE VEHICULOS

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

35701 MANTENIMIENTO DE SENALAMIENTOS VIA

35702 MANTEN. APARATOS CLIMATIZADORES

35703 MANTENIMIENTO EQUIPO TRABAJO

35704 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNIC

35705 MANTENIMIENTO EQUIPO ALUMBRADO PUB

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

35801 SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA

359 Servicios de jardinería y fumigación

35901 MANTENIMIENTOS PARQUES, JARDINES Y

35902 PLANTAS, MACETAS, ENCINOS

**3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes de programas y activ. de Gobierno

36101 PUBLICIDAD

36102 RADIO, PRENSA Y TELEVISION

**3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**

372 Pasajes terrestres

37201 TRANSPORTACION FORANEA

375 Viáticos en el país

37501 GASTOS DE VIAJE

**3800 SERVICIOS OFICIALES**

382 Gastos de orden social y cultural

38201 PREMIOS,PLACAS, RECONOCIMIENTOS

38202 EVENTOS CIVICOS

38203 DIA DEL NINO

38204 DIA DE LAS MADRES

38205 DIA DEL MAESTRO

38206 POSADAS NAVIDENAS

38207 ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO

38208 FERIA DE VILLASECA

38209 EVENTOS CULTURALES

38210 INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPA

38211 ANIVERSARIO Y APOYOS S.U.T.S.M.L.

38212 SEMANA SANTA

38213 DESFILE NAVIDEÑO

38214 MATERIAL NAVIDEÑO

38216 ARREGLOS FLORALES

38217 DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

38219 EVENTOS DEPORTIVOS

385 Gastos de representación

38501 ATENCIONES A FUNCIONARIOS

38502 ATENCION A COMUNIDADES

**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES**

391 Servicios funerarios y de cementerios

39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTER

392 Impuestos y derechos

39201 REFRENDOS, PLACAS Y TENENCIAS

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

39401 DEVOLUCIONES DE INGRESOS

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

39501 MULTAS Y SANCIONES

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

39801 IMPUESTOS SOBRE NOMINA

399 Otros servicios generales

39901 OTROS SERVICIOS GENERALES

**4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

**4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**

421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

42101 APORTACIONES A DEPENDENCIAS OFICIA

**4400 AYUDAS SOCIALES**

441 Ayudas sociales a personas

44101 APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECUR

44102 DESPENSAS A PERSONAS DE ESCASOS RE

44103 FUNERALES A PERSONAS DE ESCASOS RE

44104 ATENCION MEDICA A PERSONAS DE ESCA

44105 MATERAL DE CONST. PERSONAS ESC. RE

44106 TRASPORTACION A PERSONAS DE ESCASO

44107 BRIGADAS Y APOYOS PARA LA SALUD PU

44109 APOYOS PARA ALIMENTACION EQ. DEPOR

44110 APOYO PARA ARBITRAJES

44111 APOYOS ECONOMICOS A EQUIPOS DEPORT

44112 APOYOS Y EVENTOS A PERSONAS DE LA

44113 PROGRAMAS ASISTENCIALES DIF

44114 APOYO PARA UNIFORMES DEPORTIVOS

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

44201 BECAS A ESTUDIANTES

44203 APOYO DE TRANSPORTACION A ESTUDIAN

44204 APOYOS DE DULCES Y PIÑATAS A ESCUE

44205 APOYO PARA GRADUACIONES

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

44301 APOYOS A ESCUELAS

44302 APOYOS EN MATERIAL DE CONST. ESCUE

44303 APOYOS PARA EQUIPAMIENTO DE ESCUEL

44304 APOYO DE PAQUETES ESCOLARES A ESCU

44305 APOYO REPARACION MOBILIARIO

44308 APOYO PARA EVENTOS

44309 APOYOS PARA GRADUACIONES

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

44501 APORTACIONES A LA CRUZ ROJA

44502 APORTACIONES A BOMBEROS

44503 APORTACION A INSTITUCIONES CULTURA

44504 APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIAL

44505 APORTACIONES A DEPENDENCIAS OFICIA

44506 APORTACIONES A INSTITUCIONES RELIG

**4500 PENSIONES Y JUBILACIONES**

451 Pensiones

45101 SUELDOS DE PENSIONADOS Y JUBILADOS

45103 PENSIONES AL PERSONAL

45105 RETROACTIVO DE PENSIONADOS Y JUBIL

45106 PRESTACIONES DE PENSIONADOS Y JUBI

45107 SERVICIO MEDICO DE PENSIONADOS Y J

45108 MEDICAMENTOS DE PENSIONADOS Y JUBI

45109 ANALISIS CLINICOS DE PENSIONADOS Y

45111 PRIMA DE SEGUROS DE VIDA DE PENSIO

45112 TRANSPORTACION FORANEA DE PENSIONA

452 Jubilaciones

45202 AGUINALDO PENSIONADOS Y JUBILADOS

**5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**

511 Muebles de oficina y estantería

51101 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA

515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información

51501 EQUIPO DE COMPUTO

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS

**5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

52901 OTRO MOBILIARIO Y EQ. EDUC. Y RECR

**5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**

531 Equipo médico y de laboratorio

53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

**5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**

541 Vehículos y equipo terrestre

54101 EQUIPO DE TRANSPORTE

542 Carrocerías y remolques

54201 EQUIPO ESPECIAL PARA VEHICULOS

**5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**

551 Equipo de defensa y seguridad

55101 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

**5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

562 Maquinaria y equipo industrial

56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDSUTRIAL

563 Maquinaria y equipo de construcción

56301 MAQUINARIA PESADA

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

56501 EQUIPO DE COMUNICACION

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

56601 EQ DE GENER.ELECTRICA, APAR Y ACC.

567 Herramientas y máquinas-herramienta

56701 EQUIPO PARA PARQUES Y JARDINES

**6000 INVERSION PÚBLICA**

**6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**

612 Edificación no habitacional

61201 LISTA DE RAYA

61202 MATERIAL DE CONSTRUCCION

61203 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO

61204 MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO

61206 MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJ

61207 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS

61208 CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS

61209 MANTEN. DE PARQUES Y ÁREAS VERDES

61210 PERFORACIÓN DE POZOS

613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecom.

61301 OBRAS INFRAESTRUCTURA SOCIAL

**6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**

622 Edificación no habitacional

62201 REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLIC

62202 REHABILITACION CENTROS DEPORTIVOS

62203 REHABILITACION DE PANTEONES

**9000 DEUDA PÚBLICA**

**9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA**

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

91102 BANOBRAS

**9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

92101 INTERESES DE BANOBRAS

**9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**

991 ADEFA

99101 ADEFAS…”

La descripción de cada uno de los Conceptos de Gasto se encuentra en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC y publicado en su Sitio Oficial.

**Municipio de Linares Nuevo León a 9 de Enero de 2023**

**(Rúbrica)**

**Ing. Mario Fernando Elizondo González**

**Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**